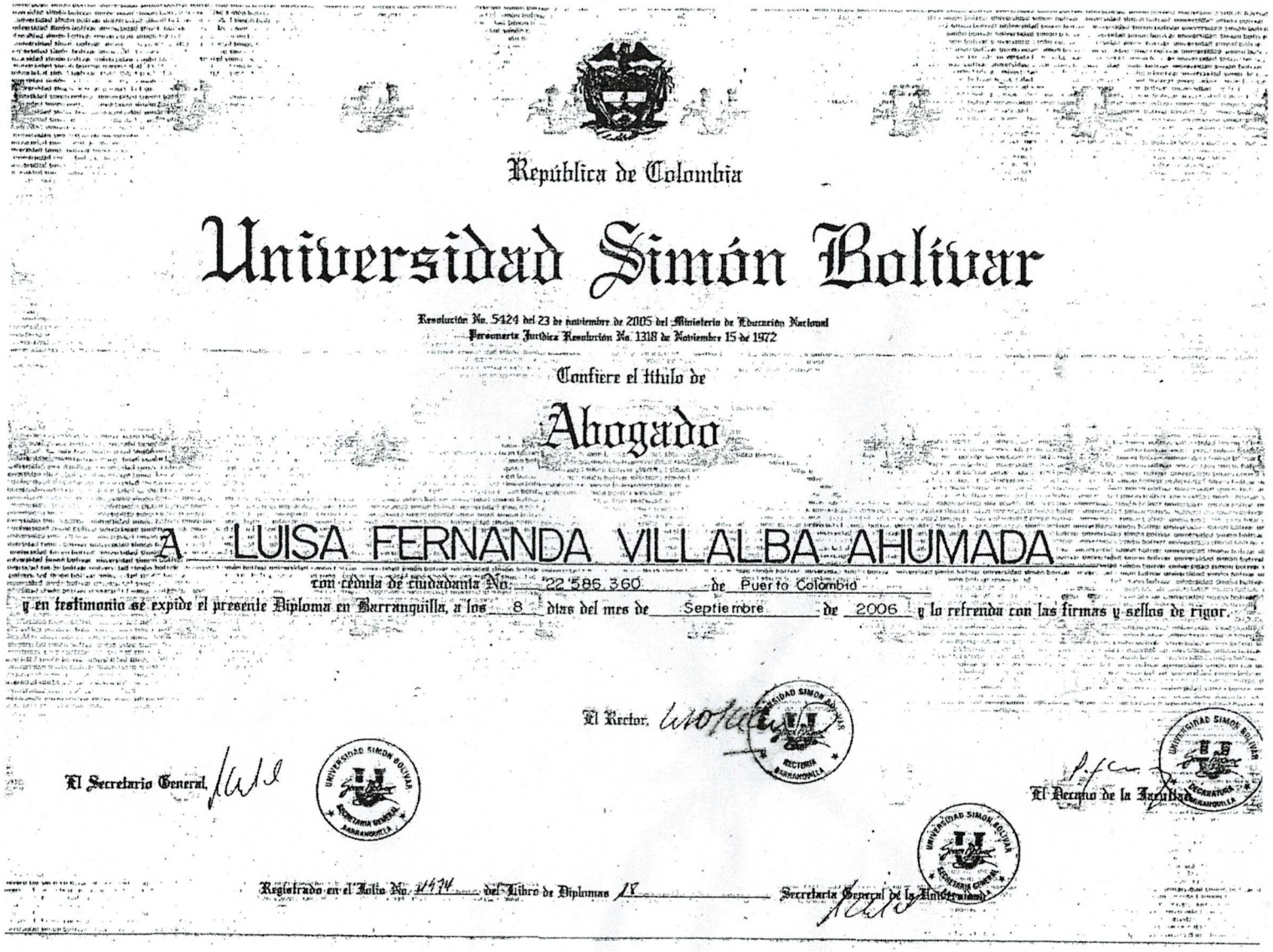


República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A LUISA FERNANDA VILLALBA AHUMADA

con cédula de ciudadanía No. 22'586.360 de Puerto Colombia

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 8 días del mes de Septiembre de 2006 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de la Facultad

Registrado en el folio No. 1474 del Libro de Diplomas IX

Secretaria General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LUISA FERNANDA VILLALBA AHUMADA

C.C.No. 22.586.360 de Puerto Colombia

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANISTICO

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Mayo de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del

Libro No. 12

Registrado LR No. 21

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2012-14-27-03-V
R.12 LR 21 FOLIO 0253-0004

En la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de mayo de dos mil doce se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO AMBIENTAL, TERRITORIAL Y URBANISTICO

a

LUISA FERNANDA VILLALBA AHUMADA

Identificado (a) con C.C. No. 22.586.360 de Puerto Colombia quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; SILVIA MARGARITA GLORIA DE VIVO, Decano (a) de División, y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de mayo de 2012.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de mayo de 2012